AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 4151.010.32.1.1450-2021

En cumplimiento de lo exigido en artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4151.010.32.1.1450-2021 la siguiente información.

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Avenida 2 N No. 10 - 70 Piso 12 del Distrito de Santiago de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: contratacioninfraest@cali.gov.co

Teléfono: 661-7080

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. 4151.010.32.1.1450-2021 en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: MANTENIMIENTO VIAL EN EL BARRIO CALIMA DE LA COMUNA 4 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Especificaciones o cantidades requeridas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El flujo vehicular del sistema de transporte se constituye en un aspecto fundamental e importante para toda la ciudadanía caleña, para lograr un desarrollo eficaz de las labores diarias, depende en gran medida de la facilidad de trasladarse de un sitio a otro, el constante crecimiento automotor, el aumento y desarrollo de la ciudad debido al crecimiento poblacional, y sumando que la ciudad es un atractivo turístico, incrementando la carga vehicular flotante, todo lo anterior hace que la Secretaría de Infraestructura estructure este tipo de proyectos de mantenimiento enfocado en mejorar el estado actual de la Malla Vial Urbana, manteniéndola en óptimas condiciones y para eso se requiere actividades asociadas a mantenimiento.

El presente proyecto consiste en el mantenimiento de aproximadamente 1.266,00 M de Vías locales, localizadas en el barrio Calima del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de mejorar la movilidad, disminuir los tiempos de desplazamiento y mejorar la calidad de vida de los residentes del sector y usuarios de estas vías, tanto peatones como de vehículos de transporte público y particular.

DESCRIPCIÓN ZONA A INTERVENIR

El proyecto consiste en el mantenimiento de aproximadamente **1.266**,00 M de Vías locales, localizadas en el barrio Calima en la comuna 4; del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de mejorar la movilidad.

Estos trabajos viales se encuentran localizados en la zona urbana del Distrito de Santiago de Cali, en las siguientes direcciones.

No.	COMUNA	DIRECCIÓN	BARRIO
1	4	CARRERA 4AN ENTRE CALLES 62 Y 66	CALIMA
2	4	CALLE 67 ENTRE CARRERAS 5N Y 9N	CALIMA
3	4	CARRERA 4N ENTRE CALLES 62 Y 70	CALIMA
4	4	CALLE 69 ENTRE CARRERA 4AN Y 5N	CALIMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5	4	CALLE 68 ENTRE CARRERA 4AN Y 5N	CALIMA
6	4	CARRERA 5N ENTRE CALLES 66 Y 70	CALIMA
7	4	CARRERA 4AN ENTRE CALLES 66 Y 69	CALIMA
8	4	CARRERA 9 ENTRE CALLES 69 Y 70	CALIMA
9	4	CALLE 68 ENTRE CARRERA 4AN Y 4N	CALIMA
10	4	CALLE 67 ENTRE CARRERA 4N Y 4AN	CALIMA
11	4	CALLE 66 ENTRE CARRERAS 4AN Y 4	CALIMA
12	4	CALLE 64 ENTRE CARRERA 4 Y 4AN	CALIMA
13	4	CALLE 67 ENTRE CARRERA 4AN Y 5N	CALIMA

2.1 TRAMO VIAL CARRERA 4AN ENTRE CALLES 62 Y 66

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la carrera 4an entre calles 62 y 66, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras de drenaje y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 17,00 m aproximados, ancho 7,00 m variable, área 119,00 M2 aproximados, espesor de la base granular 0,10 m, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 4", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

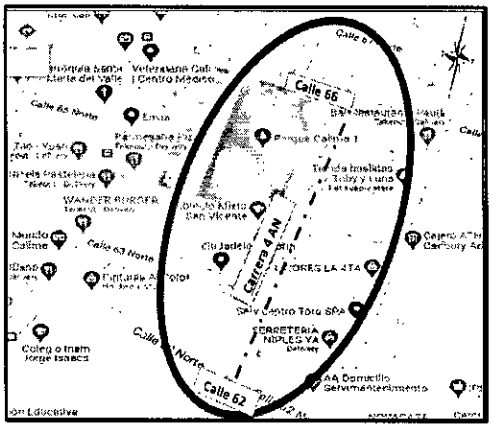


Imagen 1 Localización de la vía CARRERA 4AN ENTRE CALLES 62 Y 66

2.2 TRAMO VIAL CALLE 67 ENTRE CARRERAS 5N Y 9N

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la calle 67 entre carreras 5n y 9n, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición como fresado, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras de drenaje y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 142,00 m aproximados, ancho 7,10 m variable, área 1.008,00 M2 aproximados, espesor de la base granular 0,20 m, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 4", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

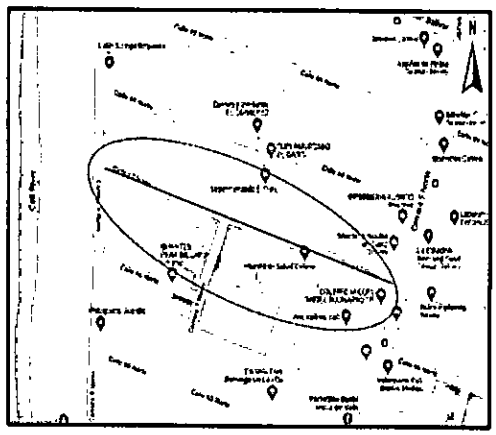


Imagen 2 localización de la vía CALLE 67 ENTRE CARRERAS 5N Y 9N

2.3 TRAMO VIAL CARRERA 4N ENTRE CALLES 62 Y 70

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la carrera 4n entre calles 62 y 70, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras de drenaje y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 37,00 m aproximados, ancho 7,30 m variable, área 270,00 M2 aproximados, espesor de la base granular 0,10 m, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 4", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

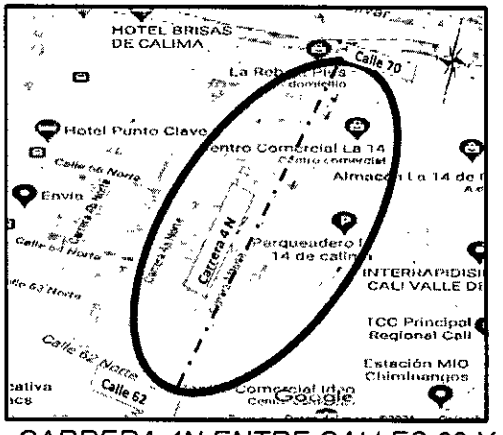


Imagen 3 Localización de la vía CARRERA 4N ENTRE CALLES 62 Y 70

2.4 TRAMO VIAL CALLE 69 ENTRE CARRERA 4AN Y 5N

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la calle 69 entre carrera 4an y 5n, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras de drenaje, y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 55,00 m aproximados, ancho 3,40 m variable, área 187,00 M2 aproximados, espesor de la base granular 0,10 m, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 4", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

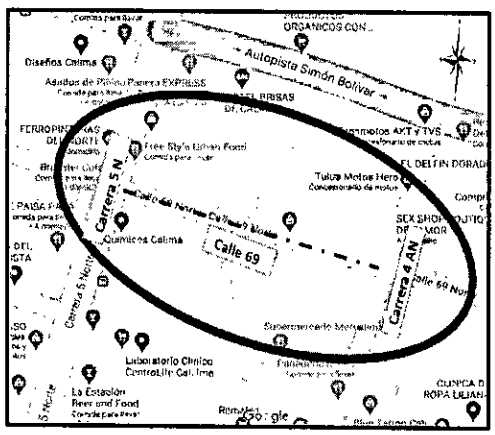


Imagen 4 localización de la vía CALLE 69 ENTRE CARRERA 4AN Y 5N

2.5 TRAMO VIAL CALLE 68 ENTRE CARRERA 4AN Y 5N

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la calle 68 entre carrera 4an y 5n, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras de drenaje y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 25,00 m aproximados, ancho 5,00 m variable, área 125,00 M2 aproximados, espesor de la base granular 0,10 m, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 4", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

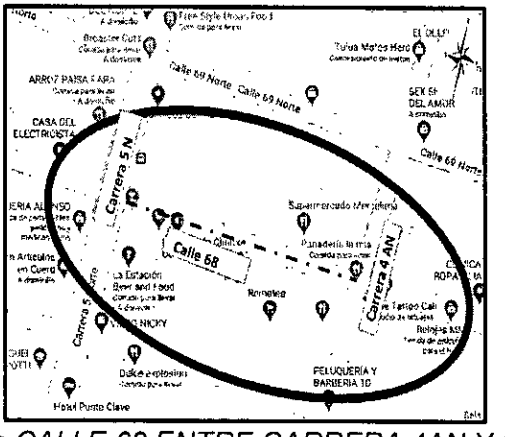


Imagen 5 Localización de la vía CALLE 68 ENTRE CARRERA 4AN Y 5N

2.6 TRAMO VIAL CARRERA 5N ENTRE CALLES 66 Y 70

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la carrera 5n entre calles 66 y 70, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición como fresado, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras de drenaje, obras complementarias y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 245,00 m aproximados, ancho 4,00 m variable, área 980,00 M2 aproximados, espesor de la base granular 0,10 m, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 3", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

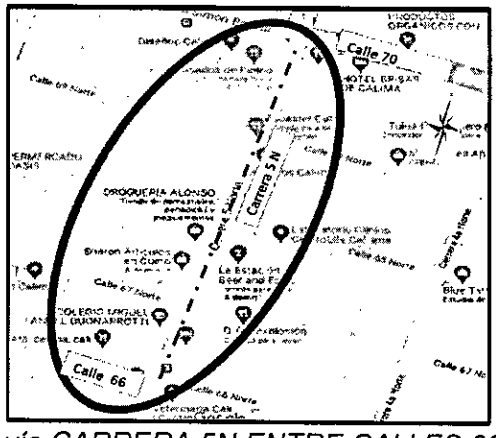


Imagen 6 localización de la vía CARRERA 5N ENTRE CALLES 66 Y 70

2.7 TRAMO VIAL CARRERA 4AN ENTRE CALLES 66 Y 69

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la carrera 4an entre calles 66 y 69, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras de drenaje y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 174,00 m aproximados, ancho 3,40 m variable, área 591,60 M2 aproximados, espesor de la base granular 0,15 m, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 4", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

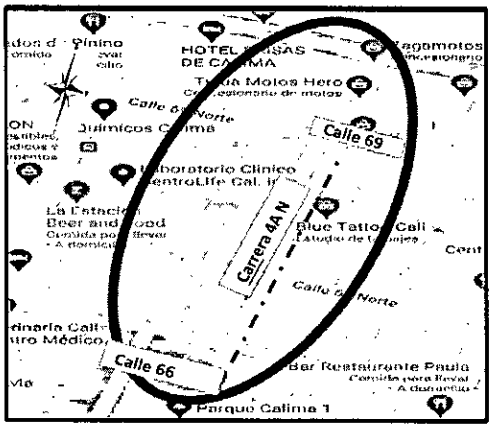


Imagen 7 Localización de la vía CARRERA 4AN ENTRE CALLES 66 Y 69

2.8 TRAMO VIAL CARRERA 9 ENTRE CALLES 69 Y 70

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la carrera 9 entre calles 69 y 70, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras complementarias, obras de drenaje y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 172,00 m aproximados, ancho 6,20 m variable, área 1.066,00 M2 aproximados, espesor de la base granular 0,15 m, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 4", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

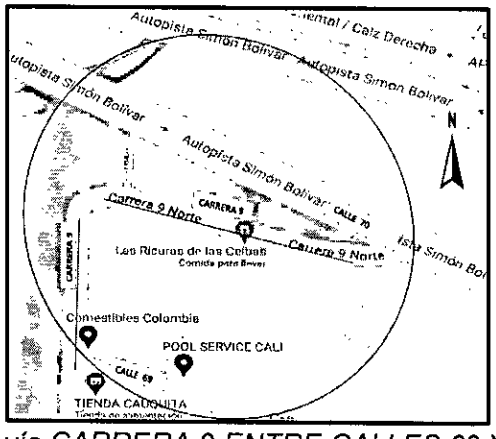


Imagen 8 localización de la vía CARRERA 9 ENTRE CALLES 69 Y 70

2.9 TRAMO VIAL CALLE 68 ENTRE CARRERA 4AN Y 4N

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la calle 68 entre carrera 4an y 4n, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición como fresado, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras de drenaje y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 104,00 m aproximados, ancho 3,40 m variable, área 353,60 M2 aproximados, espesor de la base granular 0,03 m, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 3", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

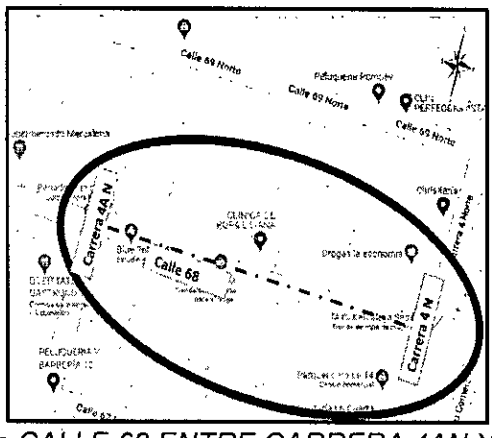


Imagen 9 Localización de la vía CALLE 68 ENTRE CARRERA 4AN Y 4N

2.10 TRAMO VIAL CALLE 67 ENTRE CARRERA 4N Y 4AN

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la calle 67 entre carrera 4n y 4an, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición como fresado, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras de drenaje y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 106,00 m aproximados, ancho 3,40 m variable, área 360,40 M2 aproximados, espesor de la base granular 0,03 m, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 4", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

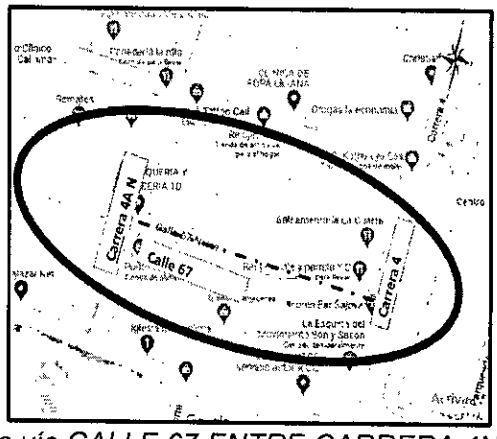


Imagen 10 localización de la vía CALLE 67 ENTRE CARRERA 4N Y 4AN

2.11 TRAMO VIAL CALLE 66 ENTRE CARRERAS 4AN Y 4

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la calle 66 entre carreras 4an y 4, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras de drenaje y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 17,00 m aproximados, ancho 3,46 m variable, área 58,00 M2 aproximados, espesor de la base granular 0,10 m, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 4", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

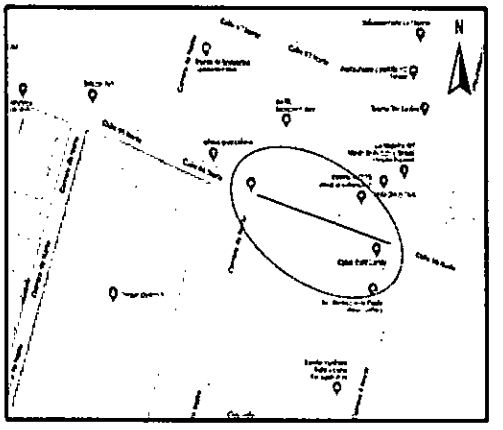


Imagen 13 Localización de la vía CALLE 66 ENTRE CARRERAS 4AN Y 4

2.12 TRAMO VIAL CALLE 64 ENTRE CARRERA 4 Y 4AN

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la calle 64 entre carrera 4 y 4an, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades de demolición como fresado, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, obras de drenaje y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 66,00 m aproximados, ancho 3,40 m variable, área 224,40 M2 aproximados, espesor de la carpeta asfáltica restituir de 3", está conformada por una capa asfáltica de rodadura, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

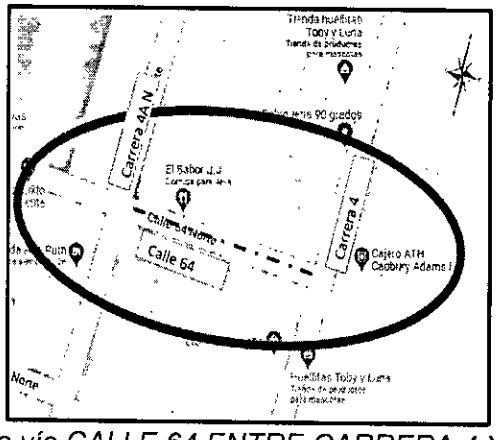


Imagen 14 localización de la vía CALLE 64 ENTRE CARRERA 4 Y 4AN

2.13 TRAMO VIAL CALLE 67 ENTRE CARRERA 4AN Y 5N

Este tramo vial se encuentra ubicado en la comuna 4, en el Barrio Calima, en la Zona Norte de la ciudad, se ubica en la calle 67 entre carrera 4an y 5n, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo vial, se contempla actividades preliminares de localización y replanteo, actividades de demolición, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante, suministro e instalación de material granular, suministro y colocación de emulsión asfáltica para imprimación, colocación de mezcla asfáltica, construcción de losa, construcción de sardineles, obras de drenaje y señalización horizontal, actualmente la vía tiene una longitud de 106,00 m aproximados, ancho 3,40 m variable, área 360,00 M2 aproximados, espesor de la subbase granular 0,15 m, espesor de la losa 0,15 m, vía local en concreto rígido y sobre carpeta con desgaste y deterioro de algunas áreas, la cual presenta un desgaste avanzado, este tramo, además de contribuir a la movilidad de la ciudad, buscan dar bienestar a los habitantes del sector.

a. Localización:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

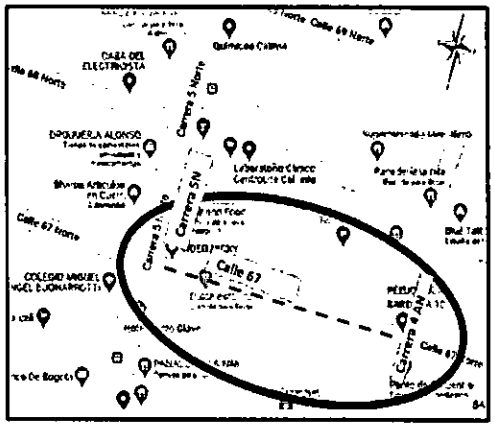


Imagen 13 localización de la vía CALLE 67 ENTRE CARRERA 4AN Y 5N

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

5. CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72103300	720000	721000	721033	Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura
72141000	720000	721400	721410	Servicios de construcción autopistas y carreteras
72141100	720000	721400	721411	Servicio De Construcción Y Revestimiento Y Pavimentación De Infraestructura.
95110000	950000	951100	951100	Vías de Trafico abierto
81101500	810000	811000	811015	Ingeniería Civil y Arquitectura

6. Modalidad de selección del contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura aplicará la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2096 del 21 de Noviembre de 2019, Ley 1882 de 2018), el manual de contratación del Distrito de Santiago de Cali y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

7. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8. Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y la publicación de la lista de precalificados hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

9. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El valor estimado del Proceso de Contratación es de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($761.592.227), el cual es el valor estimado previamente en el estudio de sector. Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, el AU y el IVA, si aplica.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3600008904 del 16 de septiembre de 2021, por valor de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($761.592.227), y con apropiaciones presupuestales:No.4151/06205/2301010305/5304004004/BP260030171010335: Secretaría de Infraestructura/Recursos del Crédito/ Rehabilitación de Infraestructura/Vías con mantenimiento y/Ejecutar proyecto: BP-26003017/1/01/0335 Ejecutar obras viales en el marco del PI.

10. Acuerdos y tratados internacionales

En virtud de lo establecido en los manuales explicativos de la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente así:

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura determina que al presente Proceso de Contratación se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano. El DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA por ser una entidad territorial, esta cobijada por los acuerdos comerciales con Chile, Guatemala, Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, Estados AELC y la Unión Europea, conforme al "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", versión M-MACPC-12.

País		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto con el acuerdo comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos para efectos del otorgamiento del puntaje por apoyo a la industria nacional. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a tres (3) días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

10. Convocatoria limitada a MIPYMES

Atendiendo a las disposiciones vigentes, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a MIPYMES, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad". Las Convocatorias limitadas a Mipymes de que trataba el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 está derogado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3° del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en las normas citadas.

12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura, el presente proceso de selección no dará aplicación a la precalificación.

14. Manifestación de Interés

Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar. Por tratarse de un proceso en el SECOP II el interesado debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II según corresponda, o al correo electrónico indicado en el numeral 13 del proyecto de pliego de condiciones.

En el evento que se reciban más de diez (10) manifestaciones de interés, el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, realizará un sorteo para seleccionar máximo diez (10) proponentes, con quienes continuará el proceso de contratación.

En dicho documento se debe manifestar de forma expresa el interés de participar en el proceso de selección, el objeto, el número del proceso de contratación, el nombre de la entidad, el nombre y dirección comercial del interesado y el nombre del representante legal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Tratándose de consorcio y uniones temporales, se debe indicar claramente quienes lo integrarán y el porcentaje de participación.

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.

En los procesos de contratación adelantados por SECOP II el proponente plural debe manifestar interés utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II, y no podrá hacerlo si solamente manifestó interés uno de los miembros del proponente plural desde su cuenta singular.

15. Audiencia Pública de Sorteo

Si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través de sistema de balotas: Se dispondrá de una balotera, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia, para que verifiquen que ésta se encuentra en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como posibles proponentes, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.

En el registro de manifestación, se le asignará el número correspondiente para el sorteo de conformidad con el orden de recibo de la manifestación de ofertar en la plataforma SECOP II. Las balotas estarán enumeradas consecutivamente desde el número 1 al número de proponentes con intención de ofertar, se consideran seleccionados los 10 primeros números que se extraigan de la balotera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios y/o contratista de la Entidad que intervinieron y oferentes participantes.

Cuando el número de interesados sea inferior o igual a diez (10), la Secretaría de Infraestructura conformará la lista con los oferentes interesados; caso en el cual no se llevará a cabo la audiencia pública.

En los dos (2) casos anteriores, se levantará un acta, la cual será publicada en la plataforma SECOP II, con el fin de ser consultada por lo interesados.

Únicamente podrán participar dentro del presente proceso de selección los proponentes que se encuentren en la lista de posibles oferentes, conformada según lo establecido en este punto. El proceso de selección para la consolidación de posibles proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés en audiencia de sorteo, la cual se llevará a cabo en la hora y lugar previsto para tal fin en el cronograma del proceso establecido en el SECOP II.

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo.

16.Cronograma del proceso

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

17.Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4151.010.32.1.1450-2021, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

18.Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días de septiembre de 2021.

NÉSTOR MARTÍNEZ SANDOVAL
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Elaboró: Adriana Marcela Román Quiroga – Área contratación S.I.
Revisó: Juan Carlos Noguera - Área contratación S.I.
Revisó: Diana Marcela León Núñez - Líder Gestión Contractual S.I.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.